



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejalía - Delegada de Presidencia, Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Comercio, Parques y Jardines, Control de las Empresas Concesionarias y Gestión de Subvenciones Europeas

Unidad Administrativa: Tesorería

Expediente nº: 17169/2025

Procedimiento: Plan de Tesorería. PMP y Morosidad 2º Trimestre 2025

ANUNCIO PMP 2 TRIMESTRE DE 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al:

- Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 2º Trimestre 2025

	Importe total (en euros)	Ratio (en días)
Operaciones pagadas	8.156.256,36 €	34,52
Operaciones pendientes de pago	3.440.123,87 €	26,00
Período Medio de Pago Global a Proveedores (en días)		31,99

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

